6.249 €

Valoración:

Sección: AGRICULTURA Y Difusión: 19138

Página: **76**



INMA LOPERA SEVILLA

asta el año 2003, el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Sevilla venía publicando de manera anual una instrucción o circular sobre la ordenación del transporte, circulación, recepción y venta de frutos agrícolas, que coloquialmente se conocía con el nombre de «Guía Conduce». Era el documento que acreditaba la legitimidad de los productos agrarios durante su transporte y también en la recepción en los puestos de compra o almacenes, desestimando cualquier tipo de sospecha, por mínima que sea, de que un transportista circula con frutos robados del campo.

En los últimos 14 años, Asaja Sevilla ha venido exigiendo a la Subdelegación del Gobierno el rescate de la Guía Conduce en la provincia, ya que en la de Jaén ha seguido publicándose todos los años, y en la campaña 2016-2017 se recuperó también para Córdoba y Málaga. Esta demanda ha sido atendida por la Delegación del Gobier-

no en Andalucía, que ha aprobado una instrucción sobre la ordenación de la circulación, recepción y venta de productos agrarios, cuyo estreno llegará realmente esta semana, cuando comience la recolección de la aceituna de mesa en la comarca del Aljarafe sevillano.

Según dicha instrucción, «organizaciones agrarias, cooperativas y otros agentes del sector agroalimentario venían manifestando su inquietud por el incremento de conductas ilícitas relacionadas con la venta de productos agrarios, especialmente durante la época de recolección, ante la inexistencia de un documento de control que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado puedan exigir en las inspecciones realizadas en el transporte de los frutos agrarios desde la explotación hasta el lugar de almacenamiento o de venta del mismo».

Por ello, la Delegación del Gobierno pretende, con la aprobación de tan esperado documento, «proteger los legítimos derechos de los agricultores sobre sus frutos», y no sólo en la provincia de Sevilla, sino en toda Andalucía, ya que la instrucción se pondrá en funcionamiento en todas las provincias andaluzas.

Asaja Sevilla destaca «el interés, esfuerzo y colaboración por parte de la Delegación del Gobierno en Andalucía en hacer posible esta reivindicación de la organización agraria, que persigue acabar con los robos en el campo, fundamentalmente en la campaña de la aceituna», manifiesta el secretario general, Eduardo Martín.

Especificaciones

A todo conductor o transportista se le recomienda llevar consigo una autorización para el transporte, expedida por la asociación agraria o cooperativa a la que pertenezca el titular de la explotación de donde provenga la mercancía, o bien por el propio titular si no está asociado a ninguna entidad.

Igualmente, en la recepción del pro-

Robos en el campo

Las campañas de recogida de aceitunas y de cítricos son las más propensas a actos delictivos

ducto, se recomienda al receptor de la mercancía agraria solicitar la autorización de transporte del agricultor que acredita la procedencia legal de los frutos que recibe. Si en el puesto de compra se recibiera alguna partida de producto agrario sin autorización, se dará cuenta a los agentes de la autoridad que iniciarán la labor de investigación de posibles hechos delictivos. Asimismo, los puestos de compra de productos agrarios habrán de pertenecer a un centro de compra vinculado a una almazara o a un operador en origen.

En cuanto a la vigilancia y control, el documento recoge que «cada subdelegación del Gobierno dispondrá de los oportunos servicios de vigilancia y control, tanto en los medios rurales como en los puestos de compra, almazaras y carreteras, a efectos de evitar que se encubran situaciones de aprovechamiento ilícitas que pueden tener su origen en acciones delictivas de hurto o robo de estos productos o que pongan en peligro la seguridad vial».

Reafa y DAT

Además de esta instrucción ya aprobada, hay otra normativa complemenSevilla

Valoración:

3.403 €

Página: **77**

El precio del garbanzo está por debajo de los costes Malestar en el sector por las grandes euros el kilo para el garbanzo pedro sillano, ahora la industria está para gando al agricultor por debajo de

INMA LOPERA

SEVILLA

Ante los bajos precios del girasol y el maíz y ante la falta de cultivos de proteaginosas, muchos agricultores optaron por sembrar garbanzos en sus explotaciones. La cotización en los mercados internacionales era alta para esta legumbre, y ante la expectativa de buenos precios, la superficie de garbanzo en Andalucía ha crecido en esta campaña.

diferencias del precio

en origen y en destino

No obstante, estas expectativas se han frustrado para los agricultores que ya han recolectado su cosecha, según denuncia Asaja Sevilla, que critica que «la industria está pagando un precio al productor que está por debajo de los costes de producción».

En este sentido, el técnico de cultivos herbáceos de la patronal agraria, José Vázquez, explica que «si al principio de la campaña los precios se movían en una horquilla entre 1,10 y 1,40 euros el kilo para la variedad blanco lechoso y de entre 0,40 y 0,70

euros el kilo para el garbanzo pedrosillano, ahora la industria está pagando al agricultor por debajo del euro (alrededor de 0,90 euros) para el blanco lechoso y entre 0,40 y 0,45 euros el kilo para el pedrosillano».

Unos precios que «no cubren los costes de producción» y que «carecen de justificación alguna», sostiene José Vázquez, sobre todo atendiendo a que «en los lineales el precio de este producto es alto, pues se multiplica hasta por cinco y, en el peor de los casos, hasta por tres».

Vázquez denuncia «la enorme diferencia entre los precios en origen y en destino» de un producto que «apenas tiene transformación, pues tras la recolección sólo hay que limpiarlo y envasarlo», sentencia.

Además, apunta que el precio en los mercados internacionales «continúa alto», pues «el garbanzo mejicano (siendo México el mayor productor mundial), teniendo unos costes laborales mucho más bajos que en nuestro país, cotiza en origen casi a dos euros el kilo».

Asaja Sevilla lamenta que «de seguir estos bajos precios en origen y tras la prohibición de usar fitosanitarios en las superficies de interés ecológico, en la próxima campaña bajarán las siembras de garbanzo».



taria que pronto verá la luz y que incidirá también en frenar los robos en el campo, legitimando el transporte legal de los productos agrarios.

La recolección de la

por el Aljarafe

aceituna de mesa se inicia

esta semana empezando

Se trata del Registro de Explotaciones Agrarias y Forestales de Andalucía (Reafa), cuyo proyecto de Decreto está actualmente en fase de alegaciones, plazo que se mantendrá abierto hasta principios del mes de octubre.

Dicho registro, cuyas competencias son de la Consejería de Agricultura, incluye un artículo mediante el cual se establece la obligatoriedad de llevar, a la hora del transporte, un documento específico denominado DAT (Documento de Acompañamiento del Transporte).

Éste contiene la información referente a «la localización del origen y destino de un determinado producto agrario o forestal de una explotación», permitiendo asegurar así «su trazabilidad y calidad, acreditando la legítima procedencia y destino en su transporte».

El DAT deberá adjuntarse en el traslado de los productos del campo sin transformar, obtenidos de las explotaciones agrícolas, forestales y agroforestales de Andalucía que superen los 25 kilogramos desde la explotación de origen hasta un lugar de almacenamiento o su primer destino de comercialización.

Deberá ser aportado «en cualquier momento del transporte, a requerimiento de un agente de la autoridad en el ejercicio de sus funciones».